



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 041

septiembre 04 de 2014

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
1	54001333300620140106900	ACCIONES POPULARES	FLOREZ LOMANACO JORGE HERNAN Y OTROS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CORPORACION AUTONOMA DE FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR CURADURIA URBANA No.1 INVERSIONES GOLF TENNIS S.A COMPAÑIA OSPINA & CIA S.A	<b>Auto admite demanda</b>  SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL MEDIO DE CONTROL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS INICIADA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NOROIENTAL, CURADURIA URBANA 1 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, INVERSIONES GOLF TENNIS Y COMPAÑIA OSPINA & CIA S.A.. RECHAZA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA FRENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. VINCULA AL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS. ORDENA COMO MEDIDA PROVISIONAL DE EMERGENCIA SUSPENDER LAS OBRAS DE URBANISMO QUE FUERON AUTORIZADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN LU-54001-1-13-0145 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2013 EMANADA DE LA CURADURÍA URBANA 1 DE CÚCUTA; SUSPENDER LAS OBRAS NUEVAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO COMERCIAL TENNIS PARK LA CUAL FUE AUTORIZADA POR LA CURADURÍA URBANA NRO. 1 MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. LC-54-001-1-14-00 Y SUSPENDER LA TALA DE 841 ÁRBOLES QUE FUERE AUTORIZADA EN RESOLUCIÓN 363 DE 2014 EXPEDIDA POR CORPONOR	1+1CP	03/09/2014

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 04 septiembre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 04 septiembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
JIMENA CADENA ROMERO  
Secretaria